

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

1039 Resolución de 13 de febrero de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2023, de cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 9 de febrero de 2023, en virtud de la Ley 3/1993, de 16 de julio (modificado por la Ley 4/2014 de 22 de septiembre), del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia, el texto del acuerdo adoptado el 9 de febrero de 2023, por el Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

"Don Marcos Ortuño Soto, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Certifico: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día nueve de febrero de dos mil veintitrés, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Cesar como miembro del grupo segundo, en representación de las Organizaciones Empresariales a D. Manuel Pérezcarro Martín.

Segundo.- Nombrar como miembro del grupo segundo, en representación de las Organizaciones Empresariales a D. José Antonio García Fernández.

Tercero.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos previstos en el artículo 4.2 de la Ley 3/1993, de 16 de julio de 1993 (modificada por la Ley 4/2014 de 22 de septiembre, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia").

Murcia, 13 de febrero de 2023.—La Secretaria General de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Sonia Carrillo Mármol.